

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59951 GRANADA

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 12 de Granada

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1147/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 1808742120180025871, por auto de fecha 11/12/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña María José Fernández Fernández, con número de identificación 74644300P y con domicilio en calle Islas, n.º 2, residencial Nazaríes, 2P, 18195 de Cullar Vega (Granada).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Miguel Romero Sánchez, con domicilio en calle Marqués de la Ensenada, n.º 2, escalera A, 1.º C, de Granada, con dirección electrónica mediacion@miguelromero.es

3.- Que la deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituida por la Administración Concursal.

4.- Que los acreedores y demás interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado.

5.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Granada, 17 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cándido Rosales Lombardo.

ID: A180074635-1